



Ministerio de
Economía



REGISTRO DE
LA PROPIEDAD
INTELECTUAL
GUATEMALA

INSTRUCTIVO DE LA COMPETENCIA DE MEDIACIÓN DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Centro de Mediación y Conciliación del Registro de la Propiedad Intelectual

INSTRUCTIVO DE LA COMPETENCIA DE MEDIACIÓN DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Centro de Mediación y Conciliación del Registro de la Propiedad Intelectual

ARTÍCULO 1. OBJETIVO DE LA COMPETENCIA.

LA COMPETENCIA DE MEDIACIÓN DE PROPIEDAD INTELECTUAL TIENE COMO OBJETIVO FOMENTAR EL ESTUDIO PRÁCTICO DEL DERECHO DE PROPIEDAD INTELECTUAL, EN PARTICULAR DE LOS DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS EN GUATEMALA, MEDIANTE LA SIMULACIÓN DE AUDIENCIAS DE MEDIACIÓN EN UN CONTEXTO REALISTA.

ARTÍCULO 2. NATURALEZA DE LA COMPETENCIA.

LA COMPETENCIA DE MEDIACIÓN DE PROPIEDAD INTELECTUAL ES UNA ACTIVIDAD ACADÉMICA PARA DESARROLLAR HABILIDADES DE NEGOCIACIÓN, ORATORIA, REDACCIÓN, ANÁLISIS JURÍDICO Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS ALTERNATIVOS MEDIANTE LA MEDIACIÓN, LA CUAL ES EL MECANISMO ALTERNATIVO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DISPONIBLE PARA LA POBLACIÓN GUATEMALTECA PARA DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS, ASÍ COMO PARA SIGNOS DISTINTIVOS A TRAVÉS DEL CENTRO DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

ARTÍCULO 3. ESTRUCTURA DE LA COMPETENCIA.

LA COMPETENCIA SE COMPONE DE DOS FASES:

A. FASE ESCRITA:

CADA EQUIPO DEBERÁ PRESENTAR UN ESCRITO EN EL CASO FICTICIO PLANTEADO, CONFORME AL ROL QUE LES SEA ASIGNADO. EL ESCRITO SERÁ UN FORMULARIO ÁGIL QUE PREPARARÁ A LAS PARTES PARA LAS AUDIENCIAS DE MEDIACIÓN. DICHO ESCRITO SERÁ COMPARTIDO A LA CONTRAPARTE Y A LOS MEDIADORES CON 5 DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN PARA QUE CADA EQUIPO PUEDA PREPARAR MECANISMOS DE NEGOCIACIÓN PARA ABORDAR LAS ARGUMENTACIONES DE LA CONTRAPARTE.

B. FASE ORAL:

LOS EQUIPOS SELECCIONADOS PARTICIPARÁN EN AUDIENCIAS SIMULADAS DE MEDIACIÓN QUE SE LLEVARÁN A CABO EN EL CENTRO DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE GUATEMALA, O EN ALGÚN OTRO ESPACIO QUE EL COMITÉ ORGANIZADOR ESTIME MÁS CONVENIENTE.

ARTÍCULO 4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- LOS EQUIPOS ESTARÁN CONFORMADOS POR DOS (2) O TRES (3) ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE PREGRADO (LICENCIATURA) COMO MÁXIMO.
- LOS EQUIPOS PUEDEN ESTAR INTEGRADOS POR ESTUDIANTES DE UNA SOLA UNIVERSIDAD, POR ESTUDIANTES DE DIFERENTES UNIVERSIDADES (EQUIPOS INTERUNIVERSITARIOS), O BIEN, INSCRIBIRSE BAJO LA DIRECCIÓN O AUSPICIO DE UNA FIRMA LEGAL ESTABLECIDA EN GUATEMALA. EN CUALQUIER CASO, LOS ESTUDIANTES DEBERÁN ACREDITAR QUE SON ESTUDIANTES DE DERECHO O CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES.
- CADA EQUIPO PODRÁ CONTAR CON UN/A DOCENTE O PROFESIONAL DEL DERECHO COMO COACH O ENTRENADOR.
- LA PARTICIPACIÓN ESTÁ ABIERTA A ESTUDIANTES DE CUALQUIER UNIVERSIDAD NACIONAL O INTERNACIONAL, SIEMPRE QUE PUEDAN ASISTIR A LAS AUDIENCIAS PRESENCIALES EN GUATEMALA.

ARTÍCULO 5. FASE ESCRITA.

CADA EQUIPO DEBERÁ PRESENTAR UN (1) ESCRITO, EL CUAL NO ES CONSIDERADO COMO MEMORIAL, YA QUE LA COMPETENCIA BUSCA ACERCAR A LAS PARTES A UTILIZAR LA MEDIACIÓN, QUE REGULARMENTE NO INCORPORA UN MEMORIAL DENTRO DE SU PROCESO Y QUE SE DESTACA POR EL POCO FORMALISMO Y SIMPLICIDAD EN FAVOR DE LAS PARTES.

CARACTERÍSTICAS DEL ESCRITO:

- **FORMATO:** EL COMITÉ ORGANIZADOR PREPARARÁ UN FORMATO EN ESTILO DE FORMULARIO QUE CONTENDRÁ COMO MÍNIMO: DATOS DE CONTACTO (CORREO ELECTRÓNICO Y/O TELÉFONO) IDENTIFICACIÓN DE LA PARTE INTERESADA, ARGUMENTOS JURÍDICOS NO CONFIDENCIALES ENFOCADOS EN LA MEDIACIÓN COMO MECANISMO ALTERNATIVO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, CITA DE LEYES Y REGULACIONES UTILIZADAS PARA ELABORAR SUS ARGUMENTOS Y UNA PROPUESTA DE SOLUCIÓN NEGOCIADA.
- **EXTENSIÓN DEL ESCRITO:** LA EXTENSIÓN MÍNIMA SERÁ DE 3 PÁGINAS Y LA EXTENSIÓN MÁXIMA, DE 7 PÁGINAS.
- **FORMATO:** LETRA TIMES NEW ROMAN, TAMAÑO 11, INTERLINEADO 1.0, MÁRGENES DE 2.5 CM EN TODOS LOS MÁRGENES DE LA PÁGINA.
- **IDIOMA:** ESPAÑOL.
- EL FORMULARIO DEBERÁ ENTREGARSE DIGITALMENTE EN FORMATO DOCX.
- LA PRESENTACIÓN DE LOS FORMULARIOS EN TIEMPO Y FORMA CONFORME AL CRONOGRAMA DE LA COMPETENCIA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE PARA PASAR A LA FASE ORAL.

ARTÍCULO 6. FASE ORAL: AUDIENCIAS DE MEDIACIÓN.

LAS AUDIENCIAS SE REALIZARÁN PRESENCIALMENTE EN EL CENTRO DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE GUATEMALA. CADA EQUIPO PARTICIPARÁ EN CALIDAD DE UNA DE LAS PARTES DEL CASO, DESARROLLANDO ESTRATEGIAS DE NEGOCIACIÓN Y DEFENSA DE SUS INTERESES CONFORME A LA NORMATIVA GUATEMALTECA Y DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y PRIVADO EN MATERIA DE MEDIACIÓN Y PROPIEDAD INTELECTUAL. CADA EQUIPO PARTICIPARÁ EN AL MENOS 2 AUDIENCIAS PRELIMINARES DURANTE LA COMPETENCIA; SIN EMBARGO, EL COMITÉ ORGANIZADOR PUEDE REDUCIR A 1 AUDIENCIA, SI LAS CIRCUNSTANCIAS LO REQUIEREN, DEBIENDO NOTIFICAR A LOS EQUIPOS DE DICHA SITUACIÓN.

DURACIÓN:

CADA AUDIENCIA TENDRÁ UNA DURACIÓN MÁXIMA DE 50 MINUTOS, POR LO QUE CADA EQUIPO CONTARÁ CON UN TIEMPO MÁXIMO DE 25 MINUTOS PARA EXPONER SUS ARGUMENTOS EN TOTAL, LOS CUALES ESTARÁN DIVIDIDOS EN DOS ETAPAS:

A. EXPOSICIÓN DE ARGUMENTOS: CADA EQUIPO CONTARÁ CON 10 MINUTOS COMO MÁXIMO PARA REALIZAR SU EXPOSICIÓN DE ARGUMENTOS, QUE PODRÁN SER DIVIDIDOS EN UN MÁXIMO DE 2 ORADORES. NO EXISTIRÁN PUNTOS CONTROVERTIDOS SOBRE LA COMPETENCIA O JURISDICCIÓN DEL MEDIADOR NI DE LA MEDIACIÓN, POR LO QUE LOS EQUIPOS DEBERÁN ENFOCARSE EN LOS ASPECTOS DE FONDO QUE ATIENDAN A MEDIAR. EN ESTA ETAPA, EL EQUIPO MANIFESTARÁ SUS INTERESES, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS, ADEMÁS DE EXPLICAR SU MAAN – MEJOR ALTERNATIVA A UN ACUERDO NEGOCIADO– (O CUALQUIER ESTRATEGIA DE MEDIACIÓN QUE LOS EQUIPOS ESTIMEN UTILIZAR) Y ESTIMAR EL DE LA OTRA PARTE, PUDIENDO EXPONER SOBRE LA MEJOR ALTERNATIVA QUE ESTIMAN QUE LA CONTRAPARTE DEBE UTILIZAR. DADO QUE CADA EQUIPO CONTARÁ CON 10 MINUTOS, LA DURACIÓN TOTAL MÁXIMA DE ESTA ETAPA ES DE 20 MINUTOS.

B. MEDIACIÓN: POSTERIORMENTE, CADA EQUIPO CONTARÁ CON UN MÁXIMO DE 15 MINUTOS QUE SE DIVIDIRÁN EN UN MÁXIMO DE 3 EXPOSICIONES PARA PLANTEAR MECANISMOS DE MEDIACIÓN. ESTA ETAPA SERÁ DIRIGIDA POR EL MEDIADOR, MIENTRAS EL SECRETARIO TOMA EL TIEMPO QUE CADA EQUIPO VA UTILIZANDO EN SUS EXPOSICIONES.

NO OBSTANTE, NO HAY UNA ESTRUCTURACIÓN DEL TIEMPO CONCRETA, PUES SE BUSCARÁ QUE LOS PARTICIPANTES SE ACERQUEN A UN ACUERDO UTILIZANDO LAS HERRAMIENTAS DE MEDIACIÓN QUE CADA EQUIPO ESTIME CONVENIENTES. DADO QUE CADA EQUIPO CONTARÁ CON 15 MINUTOS, LA DURACIÓN TOTAL MÁXIMA DE ESTA ETAPA ES DE 30 MINUTOS.

MEDIADORES:

LOS MEDIADORES SERÁN EXPERTOS EN MEDIACIÓN, DERECHO DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y MÉTODOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS NOMBRADOS POR EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. LOS MEDIADORES DIRIGIRÁN LA AUDIENCIA Y FACILITARÁN EL DIÁLOGO ENTRE LAS PARTES, ASÍ COMO EVALUARÁN A LOS DOS EQUIPOS PARA DETERMINAR EL PUNTAJE DE AMBOS EN LA AUDIENCIA.

SECRETARIOS:

LOS SECRETARIOS DE LAS AUDIENCIAS SERÁN PERSONAS INVITADAS POR EL COMITÉ ORGANIZADOR PARA LLEVAR EL CONTROL DE TIEMPOS Y EL CONTROL DE CONVIVENCIA EN LAS MISMAS, DEBIENDO ANUNCIAR AL MEDIADOR SI OBSERVA ALGUNA CONDUCTA REPROCHABLE QUE DEBA SOMETERSE A CONSIDERACIÓN DEL MEDIADOR.

ARTÍCULO 7. EVALUACIÓN.

LOS EQUIPOS SERÁN EVALUADOS TANTO EN LA FASE ESCRITA COMO EN LA ORAL BAJO LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

FASE ESCRITA: ESTA FASE TENDRÁ UNA VALORACIÓN SOBRE 10 PUNTOS, BAJO LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

- COMPRENSIÓN DEL CASO Y LEGISLACIÓN APLICABLE.
- CLARIDAD EN LA ARGUMENTACIÓN JURÍDICA.
- REDACCIÓN Y COHERENCIA.
- PROPUESTA DE SOLUCIÓN VIABLE Y ADECUADA AL CONTEXTO DE MEDIACIÓN.

FASE ORAL: ESTA FASE TENDRÁ UNA VALORACIÓN DE 40 PUNTOS, BAJO LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

- HABILIDADES DE COMUNICACIÓN Y PERSUASIÓN.
- CAPACIDAD DE ESCUCHA ACTIVA Y MANEJO DE CONFLICTOS.
- APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS DE MEDIACIÓN.
- COMPOSTURA, PORTE Y PRESENTACIÓN PROFESIONAL.
- TRABAJO EN EQUIPO Y ÉTICA PROFESIONAL.

ARTÍCULO 8. INSCRIPCIÓN.

- LA INSCRIPCIÓN SE REALIZARÁ MEDIANTE FORMULARIO DIGITAL QUE ESTARÁ DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL O MEDIANTE LOS CANALES DIGITALES SEÑALADOS PARA EL EFECTO.
- CADA EQUIPO DEBERÁ PROPORCIONAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
 - NOMBRES COMPLETOS Y CORREOS ELECTRÓNICOS DE LOS/AS ESTUDIANTES PARTICIPANTES.
 - UNIVERSIDAD(ES) O FIRMA LEGAL DE RESPALDO, E INFORMACIÓN DE CONTACTO.
 - NOMBRE DEL/LA COACH (SI LO TUVIERAN).
 - CERTIFICACIÓN O DESPEGABLE DE CURSOS O NOTAS, QUE PUEDE SER GENERADO DESDE LOS PORTALES ESTUDIANTILES. SI LOS PARTICIPANTES SON DE CARNET CON AÑO DE INGRESO 2021, SOLAMENTE DEBERÁN ENVIAR UN ESCÁNER DE SU CARNET UNIVERSITARIO. SI NO TUVIERAN EL MISMO, DEBERÁN ENVIAR LA CERTIFICACIÓN O DESPLEGABLE DE CURSOS O NOTAS.
- LA INSCRIPCIÓN SERÁ GRATUITA.

ARTÍCULO 9. CRONOGRAMA.

EL COMITÉ ORGANIZADOR PUBLICARÁ MEDIANTE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL CRONOGRAMA PARA LA EDICIÓN EN CURSO, EL CUAL FINALIZARÁ CON LA AUDIENCIA FINAL Y ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS.

ARTÍCULO 10. RECONOCIMIENTOS.

SE OTORGARÁN RECONOCIMIENTOS A:

- EQUIPO GANADOR DE LA COMPETENCIA.
- MEJOR DESEMPEÑO DE EQUIPO EN AUDIENCIA ORAL.
- MENCIÓN HONORÍFICA AL ESPÍRITU DE LA MEDIACIÓN.

LOS EQUIPOS QUE OBTENGAN ALGÚN RECONOCIMIENTO, OBTENDRÁN PREMIOS QUE VAN DESDE PASANTÍAS EN EL RPI HASTA BECAS PARA CURSOS ESPECIALIZADOS EN LA MATERIA.

ARTÍCULO 11. DISPOSICIONES FINALES.

- LA PARTICIPACIÓN EN LA COMPETENCIA IMPLICA LA ACEPTACIÓN PLENA DEL PRESENTE INSTRUCTIVO.
- CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ORGANIZADOR.
- EL CASO, EL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN Y LAS FECHAS CLAVE SERÁN PUBLICADAS EN EL SITIO OFICIAL DEL EVENTO.

ARTÍCULO 12. COMITÉ ORGANIZADOR.

EL COMITÉ ORGANIZADOR, O COMITÉ, ESTARÁ INTEGRADO POR PERSONAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, CON UN NÚMERO MÍNIMO DE 3 MIEMBROS. SI EL REGISTRO LO ESTIMA APROPIADO, PUEDE INVITAR A PERSONAL DEL VICEMINISTERIO DE ASUNTOS REGISTRALES DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA O PROFESIONALES EXPERTOS EN LAS MATERIAS PARA CONFORMAR EL MISMO COMITÉ, PERO QUIEN PRESIDA EL MISMO SIEMPRE DEBERÁ SER PERSONAL DEL REGISTRO.

ARTÍCULO 13. CASOS NO DESCRITOS.

PARA CUALQUIER SITUACIÓN O CIRCUNSTANCIA NO DESCRITA O QUE NO SE ENCUENTRE ENCUADRADA DENTRO DE LAS REGLAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO SERÁ CONOCIDA Y RESUELTA POR EL COMITÉ ORGANIZADOR.